





OFICIO N°: PFFPA/27.5/8C.17.5/ **1726** /2023

PUEBLA, PUE., A;

**28 AGO. 2023**

**CLAUDIA SÁNCHEZ RUEDA Y GODOFREDO ROSALES CARVAJAL. PRESENTE.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículo PRIMERO inciso b y e, numeral 20 y artículo SEGUNDO del ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de agosto de dos mil veintidós; se le comisiona para que los días **29, 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2023**, acudan a notificar resoluciones administrativas definitivas, acuerdos de emplazamiento y acuerdos administrativos de expedientes de esta Oficina de Representación, en los Municipios de Nopalucan, Tlatlauquitepec, Cuyoaco, Atempan, Teziutlán y Ayototxco de Guerrero, todos del Estado de Puebla.

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente (s):

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	SENTRA	2009	TXU087 A	SEDAN	4
NISSAN	NP300	2019	NTC6594	PICK UP	4
CHEVROLET	AVEO	2020	NTC6595	SEDAN	4
NISSAN	NP300	2019	NTF1060	PICK UP	4
DODGE	RAM	2009	SN46244	PICK UP	4*4
NISSAN	NP300	2019	NTF1062	PICK UP	4

O en su defecto, cualquier vehículo de la Oficina de Representación que se encuentra disponible.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE**  
**INSPECTOR ELITE**

**MARTÍN ESPINOSA FAZ**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con Oficio DESIC/0017/2023 de fecha 27 de Junio de 2023, a partir del 28 de Junio de 2023 al 09 de Octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



**INFORME DE COMISIÓN**

Encargado Despa ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

Fecha de Elaboración: 06/09/2023

Consecutivo por Área: \_\_\_\_\_

Delegación : ORPA DE LA PROFEPA-PUEBLA

Área de Adscripción: SUBDIRECCIÓN JURIDICA

Comisionado: ROSALES CARVAJAL GODOFREDO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 29-08-2023 AL 01-09-2023

Lugar: Municipios de Nopalucan, Tlatlauquitepec, Cuyuaco, Atempán, Teziutlán, Ayotoxco de Guerrero todos

REALIZAR NOTIFICACIONES DE EMPLAZAMIENTOS, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DE RECURSO DE REVISION Y ACUERDO DE RECURSO DE REVISION.

Síntesis: EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2023, SE INICIARON LAS ACTIVIDADES DE NOTIFICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE NOPALUCAN, TLATLAUQUITEPEC, CUYUACO, ATEMPAN, TEZIUTLAN, AYOTOXCO DE GUERRERO TODOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVES DE LOS CORRESPONDIENTES CITATORIOS DE NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS, PERNOCTANDO EN AYOTOXCO DE GUERRERO, PUEBLA.

LOS DIAS 30, 31 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE CONTINUARON CON LAS ACTIVIDADES DE NOTIFICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE NOPALUCAN, TLATLAUQUITEPEC, CUYUACO, ATEMPAN, TEZIUTLAN, AYOTOXCO DE GUERRERO, TODOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, PERNOCTANDO EN LOS DIAS DE COMISIÓN EN EL MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE GUERRERO, PUEBLA.

Conclusión: SE REALIZARON LAS NOTIFICACIONES DE EMPLAZAMIENTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE DE NOPALUCAN, TLATLAUQUITEPEC, CUYUACO, ATEMPAN, TEZIUTLAN, AYOTOXCO DE GUERRERO TODOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Contribución: CON LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE NOPALUCAN, TLATLAUQUITEPEC, CUYUACO, ATEMPAN, TEZIUTLAN, AYOTOXCO DE GUERRERO TODOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE AGILIZAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

Atentamente

Nombre y Firma: GODOFREDO ROSALES CARVAJAL

Comisionado

Vo.Bo.

Nombre y Firma LIC. EDER PERALTA TORRES

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**"CEDULA DE NOTIFICACIÓN PREVIO CITATORIO"**

En el Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Estado de Puebla; siendo las 17 horas con 20 minutos del día 01 del mes de agosto del año dos mil veintitrés, los suscritos Claudia Sánchez Rueda y Godofredo Rosales Carvajal, personal adscrito y comisionado por la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, acreditándolo con las credenciales oficiales vigentes con folios 6138 y 2050 expedidas por la Unidad de Administración y Finanzas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, hacemos constar que constituidos en el domicilio ubicado en: Calle Constitución número 25, Colonia Centro, Código Postal 73570, Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Estado de Puebla; y, cerciorados plenamente de ser este el domicilio establecido en autos para recibir notificaciones o establecer las correspondientes diligencias en el procedimiento en que se actúa, además de indicarlo los vecinos del lugar y asimismo por encontrarnos físicamente presentes en dicho domicilio; por lo que, se procede a requerir la presencia del interesado Eloy Márquez Labastida manifestando la persona que atiende al llamado **"Que ninguna de las personas requeridas se encuentran en este momento en el domicilio"**, por lo que, al no encontrarse la persona que se busca y toda vez que el día hábil inmediato anterior se dejó previo "citeratorio" al C. Margarita Cabrera Benavente y el interesado, representante legal o la persona autorizada para recibir notificaciones **no esperó a la hora y día señalados** por los (las) suscritos (as); con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia se procede a entender la presente notificación, con quien dice llamarse C. Margarita Cabrera Benavente; en su carácter de persona que atendió al llamado y quien se ostenta como conocida (comadre) de la persona que se busca; quien en este acto se identifica con: INE IDMEX 2070023370 procediendo a notificar, copia autógrafa del Acuerdo administrativo de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés; dictado (a) dentro del expediente administrativo número PFPA/27.3/2C.27.3/00008-23, consistente en dos fojas útiles, así como la copia certificada del oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, donde la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, designó a partir de esa fecha a Martín Espinosa Faz, como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, contenido en una foja útil escrita por ambos lados; con lo cual se da por concluida la presente diligencia, firmando el interesado al calce de recibido y para constancia de todo lo anterior. El texto íntegro del citado acuerdo administrativo, así como su fundamentación legal se tienen por reproducidos en la presente notificación como si se insertaran a la letra. **Conste.**

\* dice agosto debe decir septiembre.  
PERSONAL ADSCRITO  
PROFEPA-PUEBLA

EL NOTIFICADO

Claudia Sánchez Rueda

Godofredo Rosales Carvajal

c. Margarita Cabrera Benavente

